La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Gimnasio Bolivariano

Santa Marta - D.T.C.H.

Reconocido oficialmente por el Departamento Administrativo de Educación y Cultura del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta según Resolución No. 361 del 27 de julio de 2000,

Confiere a

Daniela De Jesús Esmeral Andrade

Identificado(a) con TI No. 1.004.462.069 Expedida en Santa Marta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber culminado el nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

Tomasa Barrios

Tomasa Barrios Díaz Granados
C.C. No. 36.522.183 de Santa Marta

Secretario,

Deivis Andrade

Deivis Andrade Fontanilla
C.C. No. 85.147.997 de Ariguaní

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 92 Diploma No. 12

Dado en Santa Marta, a 24 de noviembre del año 2018

Colegio Gimnasio Bolivariano
Santa Marta

D.A.N.E.
347001003895

Inscripción:

Jornada:
Mañana

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta a los 24 días del mes de Noviembre del año 2018 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la suscrita Rectora y Secretaria del Colegio ***GIMNASIO BOLIVARIANO****, institución aprobada hasta la fecha en el nivel de* ***Educación Media*** *y autorizada por el Departamento Administrativo de Educación y Cultura para otorgar el título de* ***Bachiller Académico con profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente*** *según Resolución Nº 361 de Julio 27 del 2000.*

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos quienes cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de "Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente" al graduando cuyos apellidos, nombres y números del documento de identidad se relacionan a continuación:

Apellidos y Nombres: ESMERAL ANDRADE DANIELA DE JESUS
Documento de Identidad: 1.004.462.069 de Santa Marta

Es fiel copia del Acta original general Nº 37 de fecha 24 de Noviembre de 2018, la cual consta de 26 alumnos graduados, que comienza con el nombre de ANDRADE PACHECO SEBASTIAN DE JESUS y se cierra con el nombre de VARGAS ORTIZ ANDRES EDUARDO.

Dada en Santa Marta, a los 24 días del mes de Noviembre del año 2018.

Firmado y sellado por:

Tomasa Barrios

TOMASA BARRIOS DIAZ GRANADOS
C.C. 36.522.183 de Santa Marta
Rectora (E)

Deivi Andrade

DEIVI ANDRADE FONTANILLA
C.C. 85.447.997 de Ariguani
Secretario

Diploma Nº: 12-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

DANIELA DE JESUS ESMERAL ANDRADE

con Cédula de Ciudadanía No. 1.004.462.069 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 26 de julio de 2024

Libro de Registros No. 0080420241 Folio No. 018 Registro No. 0171
Refrendado en Santa Marta el día 25 de julio de 2024

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Julio Atanasio Linero Teran

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-5378-2024

PROGRAMA:	ENFERMERÍA
CODIGO SNIES:	4176
FECHA GRADO:	26 DE JULIO DE 2024
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que DANIELA DE JESUS ESMERAL ANDRADE
con Cédula de Ciudadanía No 1.004.462.069 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 016 en sesión del día 02 de julio de 2024.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad:	DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 26 DE JULIO DE 2024

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN